



**Consultores Profesionales Asociados  
CONSULTANDO LTDA.**

Pereira, Mayo 05 de 2014

Doctora  
CYNTHIA ARLETH FERRER B.  
Gerente de Auditoria  
Empresa de Energía de Pereira  
Ciudad

Cordial saludo,

Adjunto a la presente, le estamos haciendo entrega del documento "OPINION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS" el cual corresponde a un resumen general del informe de Auditoria Externa de Gestión y Resultados, y que se constituye en el documento a ser entregado a los organismos de Control Municipales y demás terceros que lo requieran, así mismo adjunto el documento "EXTRACTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS", el cual corresponde al documento para efectos de la publicación que debe realizar la empresa en la página WEB y en medios de comunicación.

Atentamente,



JULIO CESAR TREJOS E.

Gerente

Consultando Ltda

AEGR EEP

Cyfe  
07/05/14  
2:33PM



# Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP  
EXTRACTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2013  
PRESENTADO POR LA FIRMA CONSULTANDO LIMITADA

Hemos efectuado la Auditoría sobre la Gestión y los Resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP con corte a la vigencia 2013, la cual se llevó a cabo aplicando la metodología descrita en la resolución SSPD 20061300012295 del 18 de Abril de 2006 y mediante la metodología presentada en la Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; La administración de la empresa es responsable de la gestión y los resultados que se presentan en este informe

Siguiendo las disposiciones normativas la firma Consultando Ltda. tiene como responsabilidad realizar la Auditoría Externa de Gestión y Resultados AEGR la cual consiste en:

1. Evaluar la gestión de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP mediante los parámetros, criterios, indicadores de gestión financieros y comerciales, indicadores de nivel de riesgo y metodologías establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
2. Verificar la gestión y los resultados presentados para el periodo evaluado en lo correspondiente a los aspectos relacionados con la Arquitectura Organizacional, Financieros, Técnicos y operativos, Comerciales y Externos que puedan obstaculizar la prestación del servicio mediante el manejo inadecuado de los riesgos asociados a cada aspecto.
3. Verificar la calidad de la información reportada mediante el aplicativo SUI con la finalidad de establecer la oportunidad y el cumplimiento normativo que aplica para reportar la información, cifras o indicadores para el sector Eléctrico en el grupo de Generador Distribuidor y comercializador (GDC).
4. Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio, de igual manera establecer si las acciones de mejora diseñadas para la mitigación de los mismos están siendo ejecutadas de acuerdo a lo planeado.
5. Identificar e informar de manera oportuna las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la empresa de Energía de Pereira S.A. ESP.
6. Conceptuar sobre el sistema de Control Interno y el manejo de los Riesgos asociados a la prestación del servicio.
7. Conceptuar sobre el manejo del riesgo y el nivel que presenta mediante el reporte y análisis de los indicadores contemplados en la Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.
8. Recomendar acciones correctivas, preventivas o de mejora en pro del desarrollo administrativo y organizacional de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP.

El alcance de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados AEGR se llevo a cabo bajo los siguientes parámetros normativos:

1. Ley 142 de 1994 y Ley 689 de 2001.
2. Circular Externa N° 005 de Abril 1 de 2007.

*Handwritten signature and date:*  
CMA  
07/05/14



# Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

3. Resoluciones 038 de 1996, 072 de 2002 y 034 de 2004 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
4. Resolución 321 de 2002 y 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Adicionalmente a la regulación mencionada nuestra auditoría se realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la misma se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se pueda obtener un concepto razonable en lo relacionado con la Arquitectura Organizacional de la empresa; la Viabilidad Financiera; los aspectos Técnicos y Operativos, Comerciales, Financieros y Externos; los resultados de los Indicadores de gestión Financieros y Comerciales; los resultados de los indicadores del nivel de riesgo, así como del sistema de Control Interno, por lo que consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar una opinión sobre la gestión y resultados de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., en cada uno de sus componentes con base en la normatividad vigente así:

## Conclusiones:

1. La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP cumple con su Objeto Social acorde a los estatutos y regulaciones de Ley establecidas para empresas de estas características, como son la Ley 142 de 1994 y disposiciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
2. En los supuestos Macroeconómicos utilizados para la construcción de las proyecciones, por parte de la EEP se observa la utilización de variables externas como IPC, IPP, DTF y tasas impositivas acordes a la legislación actual con el fin de que las proyecciones se encuentren bajo supuesto que permitan tener una información más acertada.
3. Con base en las proyecciones de las cifras financieras realizadas por parte de la empresa para el quinquenio y según los supuestos macroeconómicos utilizados para las mismas, salvo que se presenten cambios estructurales de dichos supuestos o de las condiciones normales de la compañía, se observa una adecuada viabilidad financiera de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.
4. Para el periodo 2013 la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP no cuenta con ningún acuerdo de mejoramiento suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios SSPD; lo cual resalta la labor realizada durante los últimos años en el cumplimiento de los indicadores de gestión financieros y comerciales y los indicadores de nivel de riesgo.
5. Con relación a las causales de disolución y teniendo como precedente los resultados financieros de la Empresa de Energía de Pereira a 31 de diciembre de 2013, así como las evidencias obtenidas por la AEGR dentro del proceso de auditoría, la empresa no evidencia situaciones que hagan presumir que se pueda encontrar incurso en una causal de disolución o liquidación; no obstante se debe precisar que se encuentra sujeta a una regulación normativa cambiante, la cual depende de políticas



## **Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.**

gubernamentales que pueden en algún momento afectar los resultados y/o la viabilidad financiera que registra actualmente

- 4 Para medir la satisfacción del cliente la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP participa por cuarta vez consecutiva participa en la encuesta CIER, en la cual se realizan las comparaciones con 56 empresas del sector energético de América Latina y Centro América, dividiéndolas en dos categorías, 21 empresas hasta 500 mil usuarios y 35 empresas mayores a 500 mil usuarios, con base en los resultados obtenidos la empresa se ubicó en el 4 puesto a nivel nacional logrando obtener un resultado en el Índice de Satisfacción con la Calidad percibida ISCAL para el periodo 2013 del 74.40% registrando un cumplimiento con respecto a la media del 96%, la cual alcanza el 77.8%, es importante anotar que se evidencia en cada una de las áreas de la empresa un gran compromiso por los resultados en cuanto a la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción del cliente.
- 4 Para el periodo 2013 la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, registra restricciones debido al caudal ecológico, lo cual obstaculizan la actividad de generación de manera normal en las PCH's; no obstante las restricciones registradas se observa un comportamiento favorable en la generación de la PCH de Nuevo Libare logrando un cumplimiento del 94.55% de lo presupuestado, lo cual también se presentó en la PCH de Belmonte cumpliendo el nivel de generación en un 102.85% del presupuesto establecido, lo cual redundo en beneficios importante para la compañía, evidenciando igualmente que las actividades de mantenimiento realizadas y la planeación desde el área técnica son herramientas que proporcionan una tendencia positiva a la generación de energía.
- 4 En cuanto a los resultados de los indicadores de calidad, la Empresa de energía de Pereira desde el último trimestre de 2011, inició la implementación del nuevo esquema de calidad del servicio regulado en la resolución CREG 097 de 2008, dentro de este nuevo esquema de calidad del servicio para el año 2013, La Empresa de Energía de Pereira realiza acciones desde la Gerencia Técnica en la adecuación de tecnología que permite mitigar los riesgos que se presentan relacionados con la prestación del servicio, evidenciando de esta manera una reducción en los pagos por compensaciones en un 31,1% con respecto al año anterior, realizando seguimiento trimestral a la calidad del servicio en términos de calidad media brindada por el operador de red a los usuarios conectados realizando las mediciones respectivas del ITAD NT1 y el ITAD NT 2 y 3; así mismo la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP continuó la medición de los indicadores DES Y FES observando un cumplimiento del 95.35% y el 100% respectivamente.
- 4 De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006 numeral 5.1.2. y a los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores de Nivel de Riesgo detallados anteriormente calculados acorde a la metodología establecida por la SSPD en lo referente a las cuentas PUC base de cálculo y la aplicación de fórmulas de indicadores establecidas por la CREG, se conceptúa que el nivel de riesgo de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, al 31 de diciembre de



# Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

2013 es (A) en el entendido que (A) es un nivel de riesgo bajo y (D) un nivel de riesgo alto, esto producto entre otros aspectos de los aspectos que se mencionan a continuación:

- Con base en las disposiciones contenidas en la Resolución N° SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006 numeral 5.1.2. y de acuerdo con los resultados obtenidos en la auditoría realizada a las mediciones de los indicadores de Nivel de Riesgo así como en los anexos evaluativos y que fueron calculados acorde a la metodología establecida por la SSPD en lo referente a las cuentas PUC base de cálculo y la aplicación de formulas de indicadores establecidas por la CREG, el nivel de riesgo de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., al 31 de diciembre de 2013 es (A) en el entendido que (A) es un nivel de riesgo bajo y (D) un nivel de riesgo alto, producto de la acciones que permanentemente realiza la Empresa tendientes a mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios, aunado a los favorables resultados financieros presentados por la empresa, lo cual le permitió para el año 2013 presentar crecimientos en los resultados del EBITDA, el Indicador de Margen Operacional, el indicador de Margen Neto y la Rentabilidad sobre el Patrimonio de los accionistas, lo cual motiva a que se continúe en la aplicación e implementación de acciones tendientes a generar incrementos positivos en los resultados de los indicadores financieros de la compañía.
- Con referencia al sistema de Control Interno, La EEP cuenta con un área que se encarga del proceso de administración de riesgos, la cual realiza un control sobre los mismos buscando un nivel de aseguramiento razonable en cuanto al cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos por la administración así como el cumplimiento de las directrices de los máximos órganos de la compañía. Durante el periodo 2013 la EEP realizó una nueva evaluación de los riesgos, fortaleciendo así el modelo adoptado para la Administración y Gestión del Riesgo bajo la norma ISO 31000:2009, permitiendo de esta manera la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos estratégicos, lo cual se trabaja en conjunto con el área de calidad buscando así la articulación de un proceso documentado. Así mismo se pudo evidenciar por parte de la AEGR el avance en cuanto a la consolidación y levantamiento de los Mapas de Riesgo y la aplicación de los Planes de Acción para el manejo de los riesgos definidos en cada una de las áreas, encontrando dentro de los funcionarios de la compañía un ambiente de autocontrol en el desempeño de sus funciones.

Dado en Pereira a los 28 días del mes de Abril de 2014



**JULIO CESAR TREJOS E**  
Consultando Limitada  
Auditor Externo de Gestión y Resultados.